



AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

D^a. **BLANCA MONTERO GARCÍA**, Portavoz del Grupo Municipal **ADELANTE SAN JUAN**, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría de este Ayuntamiento, en base a lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario la siguiente MOCIÓN:

“PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE EMPLEO A TRAVÉS DE LOS AYUNTAMIENTOS ANDALUCES”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Tras un año, 2019, sin convocar ningún plan de empleo a través de los ayuntamientos, como anteriormente venía haciendo la Junta de Andalucía, en julio de 2020 se puso en marcha el llamado Plan Aire. Un programa que, lejos de la novedad de la que quiso hacer gala el Gobierno andaluz, daba continuidad a los distintos planes de empleo de la administración autonómica impulsados a través de los Ayuntamientos, que llevaban poniéndose en marcha desde 2014 cofinanciados con fondos europeos.

El Plan Aire supuso un recorte de 113 millones de euros con respecto a la última convocatoria. En 2018, la convocatoria del entonces conocido como Plan EMPLEA fue de 278 millones de euros, mientras que la convocatoria del Plan Aire fue de 165 millones de euros. Además, esta última convocatoria no contemplaba ninguna de las demandas de los ayuntamientos -en su día apoyadas por grupos parlamentarios que hoy se encuentran en el Gobierno andaluz- como la de la continuidad en el tiempo de dichos planes o la financiación de los contratos según el convenio laboral correspondiente.

A todo esto cabe sumar que la Junta ha rechazado redistribuir los fondos no solicitados por distintos ayuntamientos para asignarlos a aquellos que sí estaban dispuestos a desarrollar el plan y contratar a personas desempleadas. De ahí que, de una

Secretaría,
Alcaldía,

convocatoria que nacía con un importante recorte, hasta los 165 millones de euros, la Junta sólo ha concedido 114 millones. La diferencia real entre 2018 y 2020, aún cuando el empleo sigue siendo la principal preocupación de los y las andaluzas y los ayuntamientos continúan demandando a la Junta fondos para poder contratar personal, ha sido finalmente de 164 millones de euros.,

Más adelante, el 24 septiembre del 2020, en la sesión de control al presidente de la Junta de Andalucía el Parlamento de Andalucía, el propio Presidente, Juan Manuel Moreno Bonilla, se comprometió a poner en marcha un nuevo Plan de Empleo a través de los Ayuntamientos, esta vez dotado con 140 millones de euros. Según aseguró, la Consejería de Empleo trabajaba en ello, en colaboración con los distintos grupos parlamentarios, para que pudiese ponerse en marcha en ese mismo 2020.

Efectivamente, los grupos parlamentarios, así como la FAMP, recibieron un borrador de dicho plan, que ahora se llamaba Plan META. La mayor parte de su financiación sería cubierta con los fondos no ejecutados en el Plan Aire.

Sobre este borrador trasladamos a Empleo varias propuestas. Entre ellas, principalmente cabe destacar el incremento de la cantidad inicialmente consignada, la modificación de las tablas salariales, adecuando la subvención a los salarios según el convenio municipal -ya sea a través de una asignación concreta a cada ayuntamiento, sobre la cual el Consistorio llevaría a cabo las contrataciones, o bien incrementando sustancialmente las tablas salariales, de manera que quedasen por encima de los convenios municipales)- o la incorporación automática una fórmula para la reasignación de las cantidades no solicitadas.

Desde entonces no hemos tenido nuevas noticias sobre este plan. El Plan META ha llegado a su fin antes de ponerse en marcha. Además, el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2021 no contempla Plan de Empleo alguno, ni ordinario ni extraordinario, cuando las cifras de personas desempleadas en Andalucía vuelven a rozar el millón de parados y paradas.

Va de suyo que planes como los que se solicitan no son la solución al problema estructural del desempleo en Andalucía. En todo caso, sí que representan un alivio durante algunos meses a muchas familias andaluzas, más si cabe durante un período de crisis como el actual. Sectores estratégicos para la economía andaluza están viéndose muy mermados por las restricciones que impone la necesaria contención de la propagación del Covid-19 y la destrucción de empleo continúa creciendo en Andalucía, la comunidad con la tasa de desempleo más alta del país, a pesar de la demostrada utilidad de los ERTES, ampliados recientemente por el Gobierno de España, al menos, hasta mayo. En este contexto, es imprescindible que la Junta ponga en marcha planes de empleo a través de los ayuntamientos, un salvavidas coyuntural para afrontar con garantías la ansiada recuperación social y económica.

Además, se trata de planes que, en primer lugar, se caracterizan por su elevada ejecución, por hacer partícipes a los Ayuntamientos en la generación y el mantenimiento del empleo y por asegurar que la totalidad de los recursos que se ponen a disposición cumplen con el objetivo de la convocatoria.